



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

3^a Sesión Ordinaria

27 de marzo de 2019

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Pablo Ramos

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
BUSTOS, Fabián
CABRERA, Roxana
CARRANZA, Luis
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES Y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GONZÁLEZ, Ana María
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
ROMANO, Cristian
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	4
• <i>EXPEDIENTE 16517/19: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR TGD - PADRES TEA.</i>	4
• <i>EXPEDIENTE 16527/19: RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO ACTOS CONMEMORATIVOS "DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA"</i>	6
APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES	7
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	7
NOTAS INGRESADAS	8
PROYECTOS PRESENTADOS	8
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	8
• <i>EXPEDIENTE 11894/07: ORDENANZA. MODIFICACION ARTICULO 1º ORDENANZA 3275/01 REF. A UNICO SENTIDO CALLE DON BOSCO, ESCOBAR.</i>	9
• <i>EXPEDIENTE 12362/08: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MANO UNICA CALLE CESAR DIAZ DE BELEN DE ESCOBAR.</i>	9
• <i>EXPEDIENTE 16255/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR INTERCEDA ANTE ORGANISMO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA DAR PLANIFICACION, DESARROLLO Y EJECUCION A UN CONTROL SOBRE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS EN DESUSO - PILAS Y BATERIAS.</i>	9
• <i>EXPEDIENTE 16388/18: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE.</i>	9
• <i>EXPEDIENTE 16415/18: SOLICITUD EXIMICION TASAS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MATHEU.</i>	9
• <i>EXPEDIENTE 16416/18: SOLICITUD EXIMICION TASAS A AIDA NACIMIENTO.</i>	9
• <i>EXPEDIENTE 16511/19: REF. A PELIGROSO DEPOSITO DE AUTOMOVILES EN SITUACION DE ABANDONO EN CAMINO PUERTO GASIFICADOR.</i>	10
• <i>EXPEDIENTE 15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.</i>	11
• <i>EXPEDIENTE 16067/18: ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO EN FORMA PARALELA AL CORDON LADO IZQUIERDO CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y C. DIAZ, ESCOBAR.</i>	18
• <i>EXPEDIENTE 16456/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO CON FUNDACION HEMOCENTRO DEL OESTE.</i>	19
• <i>EXPEDIENTE 16496/19: ORDENANZA. ORGANIZACION DE LOS CONCURSOS DE ILUSTRACION LITERARIOS Y AUDIOVISUAL EN REFERENCIA AL HOMENAJE DEL CENTESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON.</i>	19
CIERRE DE LA SESIÓN	22

APERTURA DE LA SESIÓN

Señor presidente: Buenas tardes. Siendo las 13:20 horas y con la presencia de veinticuatro señores y señoras concejales, doy por iniciada la 3ª Sesión Ordinaria del período 2019.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

Señor secretario: (*leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **3ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **Aprobación de la versión taquigráfica** de: 1ª Sesión Ordinaria de fecha 7/3/19 y 8/3/19.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

16297/18: SOLICITUD REORDENAMIENTO VEHICULAR EN ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16402/18: ORDENANZA. ADJUDICACIÓN LICITACION PCA. N° 82/18 "SERVICIOS DE RECOLECCION, LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN BELEN DE ESCOBAR, ING. MASCHWITZ, GARIN Y LOMA VERDE" A LA EMPRESA COVELIA S.A.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16446/18: ORDENANZA. CONVALIDACION ACUERDO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA CON EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16447/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L. CUI - CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16499/19: SOLICITUD LICENCIAS CONCEJALES CALI Y BUFELLI.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3609 Autor: SRA. DIRECTORA E.P. N° 55

SOLICITUD ORDENANZA DE DONACION DE INMUEBLE PARA LA ESCUELA

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3601 Autor: FERNANDO QUIÑONES

SOLICITUD NOMBRE DE CALLES.

Nota Nro: 3602 Autor: CANATTA DE RIOS DISNALDA

SOLICITUD NOMBRE DE CALLE EN BARRIO D'ACUNTO.

Nota Nro: 3603 Autor: SVATON CARLOS SOLICITUD SEMAFORO EN AV. PATRICIAS ARGENTINAS Y AV. FRUCTUOSO DIAZ, GARIN.

Nota Nro: 3604 Autor: ARQ. GUILLERMO GAGO

REF. A SOLICITUD NOMBRE DE CALLE

Nota Nro: 3605 Autor: SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA VALLIER

SOLICITUD DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO EL FESTIVAL ENSUEÑOS LATINOAMERICANOS DE TEATRO INFANTIL

Nota Nro: 3606 Autor: SRA. PATRICIA ALEJANDRA GUDIÑO

REF. A SOLICITUD PAVIMENTACION DE CALLE ALFONSINA STORNI ENTRE CARLOS PELLEGRINI Y ESPAÑA, GARIN

Nota Nro: 3607 Autor: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARENAL

SOLICITUD DE EXIMICION DE PAGO DE TASAS

Nota Nro: 3608 Autor: SRAS. MIRTA AGUSTI Y CAROLINA LOPEZ

REF. A PROYECTO "INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA NIÑOS

6) **PROYECTOS DE ORDENANZAS:**

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

16520/19: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA P.B.A. SOBRE FUNCIONAMIENTO CAMARA GESELL EN EL DISTRITO DE ESCOBAR.

16521/19: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. COLOCACION CARTEL CON LEYENDA "ESTE TERRENO PERTENECE AL ESTADO MUNICIPAL Y SE ENCUENTRA INVENTARIADO EN EL BANCO DE TIERRAS - ORDENANZA 5366/16"

7) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

16515/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE PAVIMENTACION SOBRE CALLE BRAMONTE ENTRE MURILLO Y TIZIANO, ESCOBAR.

16516/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION, EMPLAZAMIENTO DE LUMINARIAS Y LIMPIEZA SOBRE MURILLO ENTRE LAS HERAS Y MORENO, ESCOBAR.

16518/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. LIMPIEZA BASURAL ESQ. CAZENAVE Y MATHEU DE MATHEU.

16522/19: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE TIERRA SOBRE VEREDAS CALLE RIO MALLEO ENTRE LAGO PUEBLO Y SAN MARTIN DE LOS ANDES, ING. MASCHWITZ.

8) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

16517/19: Presentado por Peronismo Que HACE-U.C. RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR TGD - PADRES TEA.

16519/19: Presentado por Cambiemos RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR EL RECIBIMIENTO DEL PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, JUAN GUAIDO.

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

11894/07: ORDENANZA. MODIFICACION ARTICULO 1° ORDENANZA 3275/01 REF. A UNICO SENTIDO CALLE DON BOSCO, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a archivo.

12362/08: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MANO UNICA CALLE CESAR DIAZ DE BELEN DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad su paso a archivo.

15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

16067/18: ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO EN FORMA PARALELA AL CORDON LADO IZQUIERDO CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y C. DIAZ, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16255/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR INTERCEDA ANTE ORGANISMO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA DAR PLANIFICACION, DESARROLLO Y

EJECUCION A UN CONTROL SOBRE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS EN DESUSO - PILAS Y BATERIAS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto como Comunicación.

16388/18: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

16415/18: SOLICITUD EXIMICION TASAS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MATHEU.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

16416/18: SOLICITUD EXIMICION TASAS A AIDA NACIMIENTO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a archivo.

16456/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO CON FUNDACION HEMOCENTRO DEL OESTE.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.

16496/19: ORDENANZA. ORGANIZACION DE LOS CONCURSOS DE ILUSTRACION LITERARIOS Y AUDIOVISUAL EN REFERENCIA AL HOMENAJE DEL CENTESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.

16511/19: REF. A PELIGROSO DEPOSITO DE AUTOMOVILES EN SITUACION DE ABANDONO EN CAMINO PUERTO GASIFICADOR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a archivo.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Es para solicitar estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expediente 16517, estado parlamentario del expediente 16523, estado parlamentario de los expedientes 16524, 16525 y 16526, y estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expediente 16527/19.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Voy a poner en consideración los estados parlamentarios de los expedientes 16517, 16523, 16524, 16525, 16526 y 16527, todos del 19.

- *Aprobados por mayoría.*

Señor presidente: Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16517/19.

- Aprobado por unanimidad.

- **EXPEDIENTE 16517/19:**
RESOLUCION.
DECLARACION INTERES
LEGISLATIVO LOS EVENTOS
ORGANIZADOS POR TGD -
PADRES TEA.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Battistioli.

Concejal Battistioli: Gracias, señor presidente. Pido que se lea por secretaría el expediente completo.

Señor secretario: (leyendo)

“VISTO:

Que la agrupación “TGD –Padres TEA” de Escobar realizará eventos a lo largo del presente año gratuitos y de concientización dirigidos a toda la comunidad escobarense, y

CONSIDERANDO:

Que dicha agrupación la conforman padres autoconvocados, sin personería jurídica pero que forman parte de una red federal trabajando juntos a nivel nacional;

Que el objetivo de la agrupación es informar a la sociedad a fin que sea más inclusiva y ayudar a lograr que no haya más discriminación, despertando empatía y tolerancia, y

Que, por lo antes expuesto, es que se realizan diferentes actividades que se vienen desarrollando todos los 02 de abril de cada año desde el 2011, tales como talleres para padres, jornadas, campañas, etc.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: *Declárense de Interés Legislativo los eventos que se llevarán a cabo a lo largo del presente año, organizados por TGD padres TEA, los cuales comienzan el día 2 de abril del corriente con la campaña por el Día Internacional del Autismo.*

Artículo 2º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos”.*

Concejal Battistiol: Gracias. Hoy acá nos acompañan los papás TGD. Yo siempre me refiero a ellos con mucho cariño porque son los que me hicieron comprender cómo es el trastorno, como siempre lo decimos. Quiero refrescarles la memoria a todos los concejales con respecto a que en octubre se presentó desde acá un pedido para que se reglamente la Ley 27043 y todavía seguimos sin respuesta.

Le pedimos al presidente Mauricio Macri que se haga cargo de lo que tiene que

hacer, porque los papás siguen esperando una respuesta. No voy a leer la ley, porque ya fue leída en su momento, pero seguimos pidiendo eso. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Battistiol. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Es para sumarme a la aprobación de este proyecto, para todos los eventos que organice la agrupación de los padres TEA de Escobar, como así también repudiar todos los actos de discriminación, para todos los tipos de discriminación, no solo los chicos con TEA, sino las personas con otros tipos de discapacidad, o personas que sean obesas, que muchas veces se las discrimina, o por género.

Yo creo que en el distrito de Escobar tenemos que repudiar, pero de una manera muy amplia todo tipo de discriminación y tener un Escobar más inclusivo donde los sentimientos para el otro valgan. Me sumo a eso, y ya que están los papás, hoy vamos a votar el proyecto de pirotecnia, que también es una forma de estar con ellos. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Me sumo a las palabras de la concejal preopinante y dejo una reflexión y un pedido también –es el mismo–: esperemos que no tengamos doble vara cuando queremos cuidar a los ciudadanos. Vamos a estar votando dentro de poco el proyecto que es el 15551, referido a pirotecnia y cohetería. Lo que nosotros queremos es tener Fiestas con más luces y menos ruido; queremos cuidar a la gente que está en situación de vulnerabilidad por estas cosas. Esperemos que el bloque oficialista lo acompañe en esta sesión dentro de pocos minutos.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que los concejales preopinantes, adhiero totalmente a la propuesta de la asociación TGD TEA, y si bien nosotros podemos pedir al Ejecutivo que reglamente, tenemos responsabilidades locales; la responsabilidad local es aprobar que se reglamente el tema de coherencia, como bien decía el concejal Costa y la concejal Carina Chmit.

Así que espero que, como decía Don Hipólito Yrigoyen: “Hagamos efectividades conducentes”. Una cosa es adherir a eventos a los cuales particularmente concurriré y lo haré con alegría y con agrado por la invitación de los padres, pero vamos a las efectividades, celebremos sin daño, ayudemos a celebrar sin daño, gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. En primer lugar, como bien lo decía la concejal preopinante y compañera de bancada, Flavia Battistiol, vamos a acompañar el proyecto de interés legislativo a todas las actividades que realicen los padres de TGD-TEA, y también aprovechar y celebrar porque hace poquito tuvimos una reunión de comisión donde hemos cambiado el nombre –le hemos pedido a usted, así que seguramente se va a aprobar–, hemos cambiado el nombre de la comisión de la cual formo parte, no presido pero preside el compañero Fabián Bustos, de la cual todos formamos parte, y en mi caso como vocal, para que esa comisión diga “Personas con discapacidad”, así que eso también lo quería dejar claro, ya que estamos hablando de personas con discapacidad, los niños y niñas, y personas con discapacidad, en este caso con TEA, van

a ser hoy con este proyecto que estamos votando, de interés legislativo nuevamente apoyados desde este Cuerpo Deliberativo, y seguramente se va a votar por unanimidad. Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16527.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16527/19:**

**RESOLUCION.
DECLARACION DE INTERES
LEGISLATIVO ACTOS
CONMEMORATIVOS "DIA
NACIONAL DE LA MEMORIA
POR LA VERDAD Y LA
JUSTICIA"**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señor presidente. Pido que por secretaría se lea el expediente.

Señor secretario: *(leyendo)*

“VISTO:

La fecha 24 de marzo instituida como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” en conmemoración de quienes resultaron víctimas del Terrorismo de Estado iniciado en esa fecha del año 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la última dictadura cívico militar en Argentina impuso un sistema de disciplinamiento que alcanzó al conjunto de la sociedad, dejando como consecuencia 30.000 desaparecidos, miles de muertos y 500 bebés apropiados, de los cuales solo 128 fueron restituidos a sus familias de origen;

Que miles de argentinos debieron exiliarse para salvar sus vidas, imponiéndose la cultura del miedo y el terror;

Que se trató de un genocidio que no sólo abarcó el aniquilamiento físico y psíquico, sino que se intentó la eliminación histórica y social a partir de construir al "otro" como negativo en el imaginario social;

Que se denomina Terrorismo de Estado debido a que se utilizó sistemáticamente la violencia a través del aparato estatal para la intimidación, persecución, represión, secuestro, tortura, desapariciones y asesinatos de la población civil;

Que este proceso impuso un modelo económico que consistió en el desmantelamiento del aparato productivo y la industria nacional, la apertura de importaciones, el quiebre de empresas y el desempleo de miles de argentinos;

Que este modelo económico propició un brutal endeudamiento externo que provocó problemas en materia de independencia económica y soberanía a los gobiernos democráticos;

Que las políticas de memoria, verdad y justicia resultan fundamentales para que la sociedad en su conjunto pueda realizar una lectura crítica del pasado reciente que permita la construcción de un país más justo y democrático, y

Que la Comisión por la Verdad, Memoria y Justicia de Zona Norte desarrolla, hace muchos años, acciones tendientes a sostener políticas de memoria en el ámbito local, analizando la historia reciente argentina y denunciando las violaciones a los derechos humanos que se producen en democracia.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos realizados con motivo de la fecha 24 de Marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", en el Distrito de Escobar.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos".

- Aplausos.

Señor presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- Aprobado por unanimidad.

APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Señor presidente: En consideración el punto 2) del orden del día: Aprobación de las versiones taquigráficas de la primera Sesión Ordinaria, de fecha 7 de Marzo del 2019 y 8 de Marzo del 2019.

- Aprobadas por unanimidad.

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señor presidente: En consideración el punto 3) del orden del día: Comunicaciones del D.E.

- Aprobado por unanimidad.

Señor presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a archivo o a las comisiones respectivas.

NOTAS INGRESADAS

Señor presidente: En consideración el punto 4) del orden del día: Comunicaciones Oficiales. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Para solicitar que la nota 3609 se responda por presidencia.

Señor presidente: En consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señor presidente: Pongo en consideración el punto 5) del orden del día: Peticiones o Asuntos Particulares. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se conforme expediente con las siguientes notas: 3601, 3602, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607 y 3608. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. En consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señor presidente: Vamos a poner en consideración el punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 7) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 8) del orden del día: Proyectos de Resolución, con excepción del expediente 16517 /19, que ya fue tratado sobre tablas.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a sus comisiones respectivas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señor presidente: Voy a poner en consideración el punto 9) del orden del día: Expedientes con despacho de comisión.

Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para mocionar que todos los

expedientes que tienen despacho por unanimidad se traten en conjunto.

Señor presidente: En consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- Aprobada por unanimidad.

Señor presidente: Por secretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes con despacho unánime.

Señor secretario: (*leyendo*):

- **EXPEDIENTE 11894/07:**
ORDENANZA.
MODIFICACION ARTICULO
1° ORDENANZA 3275/01
REF. A UNICO SENTIDO
CALLE DON BOSCO,
ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a archivo.*
- **EXPEDIENTE 12362/08:**
COMUNICACION.
SOLICITUD AL D.E. MANO
UNICA CALLE CESAR DIAZ
DE BELEN DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad su paso a archivo.*
- **EXPEDIENTE 16255/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD AL
INTENDENTE MUNICIPAL
DE ESCOBAR INTERCEDA
ANTE ORGANISMO
MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE PARA

**DAR PLANIFICACION,
DESARROLLO Y EJECUCION
A UN CONTROL SOBRE
TRATAMIENTO Y
DISPOSICION FINAL DE
ACUMULADORES
ELECTRICOS EN DESUSO -
PILAS Y BATERIAS.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto como Comunicación.*
- **EXPEDIENTE 16388/18:**
SOLICITUD NOMBRE DE
CALLE.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.*
- **EXPEDIENTE 16415/18:**
SOLICITUD EXIMICION
TASAS CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO MATHEU.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*
- **EXPEDIENTE 16416/18:**
SOLICITUD EXIMICION
TASAS A AIDA
NACIMIENTO.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a archivo.*

- **EXPEDIENTE 16511/19: REF. A PELIGROSO DEPOSITO DE AUTOMOVILES EN SITUACION DE ABANDONO EN CAMINO PUERTO GASIFICADOR.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad su paso a archivo.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Solicité la palabra para hacer una breve alusión al expediente 16255, que es el referido a la propuesta en relación con la recolección y disposición de los residuos que sean provenientes de pilas y baterías.

Me parece que es importante hacer una breve nota acá en esta sesión, es necesario aclarar un poquito de qué se trata esto y ver en qué contexto se propone y –como bien se conoció de la lectura por secretaría– se preavisó a aquellos que están en este recinto sobre la unanimidad que tienen todos los bloques en aprobar este expediente, y creo que esto es excelente porque demuestra que estamos trabajando en aquello que tenemos que trabajar como política de Estado.

El medio ambiente, que es algo que –por lo menos durante el período en que he estado en este recinto, que son los últimos tres años– hemos una y otra vez encarado su adecuación a través de ordenanzas tales como fue en su momento la de ampliación de las zonas en las cuales se reserva –para todo lo que sea humedales– una zona que nos es tan importante, como es la cuenca acuífera de Escobar, todo lo que es el Delta del Río de la Plata, así como otras resoluciones que fuimos llevando adelante en este recinto son todo parte de lo mismo, que es parte de cuidar lo que es el medio ambiente, que tiene que ser una política de

Estado, a la que tiene que acceder cualquier partido político, cualquier gobierno de turno, porque el daño que se ocasiona en el medio ambiente, si bien produce un resultado inmediato, también produce un resultado negativo a largo plazo.

Lo que esta propuesta trae a colación es simplemente algo muy sencillo, que es la recolección de pilas y de baterías, algo que todos los días en este mundo tan electrónico en el que vivimos, donde estamos constantemente conectados, y la disposición de los residuos electrónicos es fundamental porque los desechos de todo este tipo de elementos van directamente a la napa si los disponemos con los residuos generales.

Entonces, la propuesta es su recolección y disposición de tal forma que no afecte el acuífero, que no afecte las reservas de agua que tenemos en Escobar y que también van hacia otros partidos, porque el agua no respeta límites políticos –como puede ser la división entre Pilar y Escobar, o entre Escobar y Tigre–.

Me parece que es importante destacar esto, que seguramente vamos a seguir trabajando en conjunto todos los que estamos en este recinto, en esta vocación de tratar de hacer un Escobar más sustentable, un Escobar que cada vez esté mejor en todo lo que haga al medio ambiente.

Seguramente faltan muchísimas medidas para tomar y no estamos aislados –estamos en un contexto provincial y nacional–, pero nosotros acá en Escobar, en lo que podemos, coincidimos en que somos un municipio que quiere ser un municipio verde, un municipio que esté siempre a favor de la sustentabilidad. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración los despachos de los expedientes cuyas carátulas fueron leídas por secretaría.

- *Aprobados por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 15551/16: REF. A PROYECTO SOBRE PIROTECNIA Y COHETERIA.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. Es para referirme al proyecto que por ahora tiene minoría, y quisiera convocar a todos los concejales a que reflexionen, a que entiendan la importancia –como decía recién el concejal preopinante– de que en aquellas cosas que son de interés para Escobar y para los vecinos de Escobar, tenemos que, en la medida de lo posible, estar todos de acuerdo.

Yo quisiera que, por favor, se lean las tres notas que se han presentado en la última reunión de comisión, porque en la sesión del año pasado se hacía referencia a que no se tenían datos de especialistas en neuropediatría y en pediatría sobre el daño ocasionado a niños con trastorno del espectro autista, y justamente, hay tres notas, una de la Asociación de Asistentes Terapéuticos y dos notas de reconocidos pediatras... [el secretario busca las notas a leer en el expediente mientras continúa hablando el concejal]... una es la doctora Rattazzi, que –muchos recordarán– es la persona que se encargó a través de una ONG muy prestigiosa que se llama PANAACEA, de hacer un video institucional que se llama: “Más luz y menos ruido”, donde se convocó a artistas destacados argentinos, y que ha circulado por todo el mundo. Y el otro es el

doctor Gindin, que es pediatra de la ciudad de Buenos Aires. Por favor, [dirigiéndose al secretario] si puede dar lectura...

Señor secretario: (leyendo)

“Ciudad de Buenos Aires, 18 de marzo de 2019

Sr. Secretario del HCD de Escobar

Dn. Luis Balbi

S/D

Por medio de la presente, apoyamos el proyecto de regulación de pirotecnia sonora en el partido de Escobar, presentado por el concejal Diego Castagnaro.

La Asociación Civil PANAACEA (Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condición del Espectro Autista) tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con condiciones del espectro autista y sus familias.

Se considera actualmente que una de cada 59 personas tiene autismo. Muchas de las personas que tienen autismo tienen desafíos en el procesamiento de los estímulos sensoriales, y más específicamente, hipersensibilidad auditiva. No solo muchas de las personas con autismo tienen hipersensibilidad auditiva, si no también muchos niños pequeños y personas de edad avanzada.

Las personas que tienen hipersensibilidad auditiva que están expuestas a ciertos ruidos fuertes pueden tener crisis de desorganización conductual y desregulación emocional severas. Esto puede incluir crisis de autoagresividad (por ej: golpearse la cabeza), taparse los oídos, gritos, llanto, angustia y malestar, entre otras reacciones. Se considera que estas reacciones son comparables a las producidas por el dolor físico. Cuando un integrante de una familia sufre, sufren también sus familiares más cercanos. Celebraciones que miles de familias pasan en paz y con alegría pueden transformarse en situaciones de sufrimiento para otras decenas de familias.

Nuestro norte es que todos y todas podamos celebrar en paz y disfrutar en familia. La construcción de una sociedad inclusiva tiene que ver con este tipo de mociones que apoyamos plenamente.

Por más fiestas en las que todos podamos celebrar en paz.

Afectuosamente,

Dra. Alexia Rattazzi

Psiquiatra Infantojuvenil

Co-fundadora de PANACEA"

"Los seres humanos somos capaces de percibir los estímulos de diferentes maneras. Particularmente los estímulos sonoros fuertes suelen ser displacenteros, sobre todo si no estamos anticipados; y aun así pueden resultar incómodos.

La cultura da cuenta de ello con expresiones como "el ruido lo hizo saltar" o "el ruido le provocó un susto que le dejó el pelo blanco", o incluso la famosa receta para curar el hipo.

En personas que además tienen comprometida su capacidad de anticipación o perciben de manera muy particular los estímulos sensoriales, el efecto de los sonidos de la pirotecnia suele ser... (terrible).

En mi experiencia como pediatra me ha tocado escuchar a familiares de niños con trastorno del espectro autista llorar angustiadas por la llegada de las fiestas navideñas ante la perspectiva de "quedarme encerrada en el baño con mi hijo y unos auriculares mientras el barrio brinda".

La magnitud del pánico y la desesperación que en estos niños provoca la pirotecnia es similar a la que en mi mente se produce frente a la amenaza de ser torturado.

Imagine usted cuál es entonces la sensación de ver cómo torturan a un hijo.

Acabar con la pirotecnia sonora es un imperativo moral de estos tiempos.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2019.

Adrián D. Gindin, Médico Pediatra MN: 84232".

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: En función de todo lo expuesto, más todos los Considerandos que habíamos agregado, vinculados a reflexiones de reconocidos veterinarios, profesores de la Facultad de Derecho, la profesora titular de Derecho Animal, la idea de esto es que todos tengamos derecho a celebrar, y no solo en las Fiestas –sale campeón un equipo de fútbol, hay un acto que a todos nos emociona–... Es evitar la pirotecnia sonora.

Se me ha dicho en alguna oportunidad o nos ha llegado de la Cámara de Fuegos Artificiales que esto contraría la posibilidad de generar pérdida de fuentes de trabajo. Yo trabajé durante quince años en Nobleza Piccardo, una fábrica de cigarrillos con consultorio médico. Cuando llega una ley nacional, la ley "Libre de humo", que se sancionó durante el gobierno de Carlos Menem y acompañada por todos los legisladores nacionales en aquel momento, la Cámara de Cigarrillos y el Sindicato se oponían, pero nada debe estar por encima del daño a una persona, el daño a un animal. Entonces, hemos visto con naturalidad dentro de este Cuerpo cómo colegas y amigos se van a "nebulizar" afuera y evitan que todos participemos de la fuente de humo que ellos tiran.

En el mismo sentido, pedimos más luces, menos ruido, no a la pirotecnia sonora. Queremos que todos tengamos la posibilidad de celebrar en paz y no adentro de un baño consolando a nuestros familiares, a nuestros niños o, aquellos que tienen la posibilidad se van lejos donde ya esté regulado esto de la pirotecnia. Yo paso las Fiestas en Guleguaychú; ahí hace dos años que no hay pirotecnia, o sea, que se puede hacer este tipo de regulaciones. Por eso invito a todos los bloques a adherirse a este proyecto.

Ayer me llamó particularmente el ex concejal y ex diputado nacional Miguel Jobe, adhiriendo también a esta propuesta, con un sentido particular, porque creo que el proyecto 15551 lo había presentado él en este recinto, y son muchas las voces que cada vez se alzan con más fuerza para que todos podamos celebrar dignamente.

A quienes no queremos dar trabajo es a los colegas que trabajan en el Hospital del Quemado, en Lagleyze, en el Santa Lucía. Son cada vez más por negligencia de nosotros, que somos padres, que dejamos a los niños manipular artefactos que son peligrosos.

Hemos visto cómo proliferaban gazebos, carpas, sombrillas al sol –un sol duro en diciembre–, con cohetería que tenía pólvora. Por suerte no sucedió nada, pero yo sé que muchos, incluso de los aquí presentes, pedían a las áreas de gobierno que inspeccionen, a ver si estaban habilitados por el RENAR esos kioscos y esos gazebos para manipular y vender cohetería; evidentemente deberían estar perfectos porque ninguno fue clausurado, ninguno fue decomisado. Así que me alegro de que hayan estado en regla esos kioscos y esos gazebos, porque imagino que el personal municipal habrá ido rápidamente ante el requerimiento de los vecinos.

Sin más, solicito que todos recapaciten; yo entiendo que habían pedido que esta ordenanza pasara al Ejecutivo, pero aprovechando que están acá las asociaciones de Padres con TDG TEA, que está la Asociación Bonaerense de Asistentes Terapéuticos, hay veterinarios, hay vecinos que aman a los animales, y a todos aquellos que sufren con el ruido, por favor que aprueben este proyecto. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Voy un poquito atrás en el tiempo. El expediente 15551/16 fue votado, fue aprobado, es una resolución que llama a audiencia pública, fue aprobado por este Concejo, y tuvo la firma de usted como presidente. Las audiencias públicas se realizaron, eso fue hace tres años... [*expresiones desde la barra*]... tenemos ahí en el expediente lo que fue la audiencia pública, y además después de la realización de la audiencia pública, se presentaron varios proyectos de varios concejales, y hoy lo que estamos pidiendo que se apruebe es el último proyecto, que les leo para que quede claro y no entrar en lo que sufren todas las familias que tienen hijos dentro del espectro autista, realmente quedó claro con las notas, pero vayamos a lo legislativo: el artículo N° 1 de este proyecto redactado y en cuestión... [*busca el texto en el expediente*]... lo que declara es al partido de Escobar [*leyendo*]: “*territorio libre de pirotecnia sonora o estruendo*”, nada hablamos de luces, y esto es una aclaración que bien hizo el concejal Castagnaro.

Pero lo que a mí más me importa –y tiene que ver con lo que hablamos hace un ratito– es el artículo N° 8, donde solicitamos que [*leyendo*] “... *el Departamento Ejecutivo realice campañas de difusión y concientización sobre la norma para elevar el nivel de conocimiento de la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia*”. Y los riesgos derivados del uso de la pirotecnia, además de todo lo que tiene que ver con los animales, que también está dentro de la audiencia pública, es lo que se leyó recién, y es lo que se trató al principio sobre tablas.

Entonces, tenemos que ser coherentes con quiénes defendemos, tenemos que ser coherentes con lo que votamos, tenemos que legislar y de verdad decir: bueno, esto es del 2016; pasaron las Fiestas del 2016, del 17, del 18. ¿Cuándo vamos a legislar? ¿No les gusta este proyecto? Propongamos cambios. Va al

Departamento Ejecutivo, ¿a los fines de qué? ¿Que nos digan qué, si ya tenemos el expediente bastante “gordito”? Hay que leerlo, hay bastantes opiniones, ciertas, y no solamente ahí: está claro que después de los 84 decibeles es dañino el sonido.

En fin, me gustaría que aquellos que no lo van a acompañar –sobre todo el bloque del Peronismo– digan para qué va al Departamento Ejecutivo y expongan si de verdad lo quieren aprobar o no, porque directamente se puede votar negativo, se puede mandar al archivo y por lo menos las cuestiones quedan claras.

No estiremos más una cuestión que viene desde el año 2016, que es un pedido de la sociedad civil, que muchos participaron de esa audiencia pública, que muchos concejales –hoy ya no están acá– también quieren que esto se apruebe. Seamos claros, para que la prensa, para que, en las versiones taquigráficas, y para que los vecinos entiendan quiénes quieren aprobar este proyecto y quiénes no quieren aprobarlo. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Bueno, mucho no hay más para decir; pero voy a adherir a lo manifestado por el concejal preopinante Leandro Costa. Este expediente se adjuntó al 15551, que era el de la audiencia pública, o sea que ahí está todo el detalle de lo que dijo cada persona y de los testimonios tanto médicos, como de protectoras, como de veterinarios y también está de la parte de la Cámara Argentina de Fuegos Artificiales. Solamente había que leerlo y hace dos años que está el expediente, o sea, hubo tiempo para leer qué tan dañina es la pirotecnia para las personas o para los animales.

Yo tomé nota de algo que me llamó la atención, de dichos –como bien lo dijo Costa, que está ahí todo escrito–. Por ejemplo, la

Cámara Argentina de Fuegos Artificiales, que ellos tanto defienden su comercio –porque es una empresa–, es muy gracioso, en una parte que dicen [*leyendo*]: “*la importancia de familiarizar a los animales desde pequeños a productos de estruendo provenientes de pirotecnia*”. Yo me imagino a un perrito recién nacido metido en un balde y tirándole cuetes adentro. No sé a qué hace referencia, pero me parece muy sarcástico esto. Fue una exposición del señor que nos mandó la carta-documento al Concejo Deliberante, la cual no se contestó y solamente dos concejales fuimos a denunciarlo a la Fiscalía.

Después, hay un testimonio del señor Gaudea que dice: “*Sean y tengan en conocimiento que en las manos de ustedes está que este año la historia cambie*”. Bueno, del 2007 hasta ahora, no cambió en nada y somos los responsables.

Otro que me pareció muy significativo, gracioso y muy objetivo, el señor Derra, que dice: “*Buenos días –cuando se presenta–, antes que nada, feliz día para todos aquellos que creen en la patraña del consumismo capitalista*”, y dice: “*La pirotecnia es un explosivo*”. La señora Goñi dice: “*El festejo no debería ser un simulacro de guerra*”.

Después, habla también la directora del Hospital, Fernanda Bigliani, donde cuenta la situación de un chiquito al que le explotó manipulando pirotecnia, le rompió la mandíbula y ella cuenta con detalles cómo ella lo abrazó y lo trasladó en ambulancia al Hospital Garrahan, y bien dice: “*Sentí que se moría*”.

Y, por último, lo que quiero resaltar es algo que dijo la defensora del Pueblo, la señora Rocío Fernández –hay un montón de testimonios, pero saqué los que más quería resaltar–. La doctora Rocío Fernández dice: “*Es fundamental que el Estado oiga a los ciudadanos*”. Entonces, creo que es fundamental que nosotros escuchemos a

nuestros vecinos, que escuchemos a los padres, que escuchemos a las protectoras.

Si bien el expediente va a ir al Departamento Ejecutivo, porque es por la mayoría, yo lo que también me pregunto es qué es lo que tendría que responder el Departamento Ejecutivo cuando ya hay una audiencia pública que se hizo, que por más que no es vinculante la audiencia, está toda recabada la información.

A mí me gustaría que el Departamento Ejecutivo lo pueda devolver con una respuesta para julio –no sé cuánto tiempo más necesitará–, junio, julio, agosto y podamos tratar en este recinto nuevamente el proyecto. Por eso ahora se va a poner en consideración primero el despacho de la mayoría, que es para el pase al Departamento Ejecutivo, y después el de la minoría, que es por la aprobación. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra el concejal Serruya:

Concejal Serruya: Gracias, señor presidente. Era para también hacer un racconto. Me parece que vale la pena hacerlo y es un pequeño segundo, no va a ser muy extenso.

Nosotros como Cuerpo –digo “nosotros”, yo no estaba en ese momento– pero el cuerpo de concejales viene trabajando en los últimos años con el proyecto, tratando de mejorarlo para hacerlo perfectible. En el marco de todo este trabajo que viene desarrollando el expediente –como bien dijeron algunos de los concejales preopinantes, de los cuales hago propias muchas de las palabras que han mencionado; sabemos que es una problemática que nos ataca a todos y que hay que darle una respuesta–, en una de las partes que tiene el expediente y que es muy voluminoso, hay más o menos 4800 personas que han acompañado con su firma el proyecto para que nosotros tomemos una redeterminación de cómo se utiliza la

pirotecnia en Escobar, pero también quiero señalar que a fojas 356, nosotros tenemos un informe. Porque los proyectos que se fueron incorporando a este expediente madre, el 15551, se fueron incorporando con distintas miradas, más limitativas o menos limitativas, de la pirotecnia en Escobar y cuando se determinó hacer las audiencias públicas –que fue algo nuevo e innovador en este Concejo–, se remitió el expediente justamente al Departamento Legal y Técnico en su momento para determinar si correspondía o no hacerlo y justamente dictaminó que no encontraba ningún tipo de óbice legal para que esto sucediera.

Entonces, un poco lo que me pregunto, porque todos estamos preocupados y queremos tomar un temperamento de acá, que es una necesidad que los vecinos nos están presentando hace muchos años y que todas las fuerzas políticas se pusieron a trabajar en audiencias públicas, en distintos tipos de proyectos y con distintos tipos de abarcamiento de los mismos; me pregunto si en aquel momento fue tan importante que el área Legal y Técnica hiciera un dictamen, que es algo no complejo, sino que justamente un abogado especialista pueda determinar si corresponde o no.

Me parece, porque estamos perdiendo el tiempo hoy trayendo este expediente, cuando era el paso normal en un expediente que tiene dos cuerpos y que nunca se analizaron los proyectos desde esa perspectiva legal, máxime cuando el año pasado, a mitad de año, la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires se expidió respecto a distritos en la provincia de Buenos Aires, que tomaron temperamentos y que fueron más allá de las facultades que tenían.

Por eso nosotros estamos preocupados desde este bloque por poder dar una respuesta, por poder tomar el asunto, pero me parece que tenemos que

tener responsabilidad y tenemos que ir cumpliendo cada uno de los pasos legales para justamente llegar a buen puerto con una toma de decisión.

Por lo tanto, esta es la razón por la que nosotros necesitamos y planteamos la necesidad de que vaya al Departamento Ejecutivo, al área de Legales, y que tengamos un informe amplio con el cual nosotros podamos sí ver cuál de los cinco proyectos o cuatro –ahora no recuerdo bien– que hay en el expediente, sea el que se adecue a la normativa legal y, por lo tanto, no ir y avanzar sobre una ordenanza que a los pocos días podría venir inconstitucional y no podríamos aplicar. Esta es la naturaleza y esta es la razón. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que veo ánimo de tirar la pelota al lateral, no de aprobar el proyecto, que no hay cuatro o cinco proyectos: hay un proyecto que leyó el concejal Costa recién, que es el que está en consideración y que es el mismo que se aprobó en San Nicolás, en San Miguel, y no ha tenido ninguna contradicción con lo que manda la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Buenos Aires –digo, para tranquilidad del señor concejal Serruya–. Entonces, hay otra cantidad de municipios que también lo han aprobado a lo largo y a lo ancho del país. No importa acá el color político, importa el dolor que pueden sentir los padres o la angustia de aquellas personas que tienen animales de compañía.

El Movimiento Popular Neuquino gobierna en Neuquén: se aprobó por unanimidad en Neuquén hace como tres años un expediente parecido y no hay pirotecnia. En Villa Gesell gobiernan ustedes; en Gualaguaychú gobiernan ustedes;

entonces esto trasciende si es un proyecto de Cambiemos o de quien sea.

Hay un diputado provincial que es del bloque con el cual ustedes están trabajando, que incluso he leído en algunos comentarios que han dado en una conferencia de prensa porque están preocupados por el tema y analizando con él ir hacia un proyecto de regulación de la pirotecnia sonora. Este es el momento, es hoy, es aquí, es ahora; no tratemos de seguir dilatando el tema. No sabemos cuándo el Ejecutivo devolverá el expediente, de acuerdo con el dictamen de mayoría. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra la concejal Pierotti.

Concejal Pierotti: Gracias, señor presidente. Yo no le voy a hablar de lo que son o dónde están o dónde no funcionan. Sí quiero explicarles que en las audiencias públicas estuvimos, estuvieron los concejales de nuestro bloque de Cambiemos. De hecho, cuando yo quise manifestar mi experiencia vivida con el tema de la pirotecnia, había que estar anotado previamente, entonces no tuve voz para poder expresar mi experiencia.

Lo único que digo es que mientras los expedientes van de un lado para el otro, las personas y los animales siguen sufriendo.

En experiencia propia, cuando yo tuve a mi marido enfermo, él siempre tuvo problema con la pirotecnia por el hecho de que teníamos carpintería. Cuando él se enfermó, nosotros en la primera etapa no sabíamos lo que le pasaba cuando gritaba tanto cuando sonaban los cohetes. Tuvo que venir el especialista y lo doparon; así y todo, seguía sufriendo por los ruidos molestos, por eso desde nuestro espacio fuimos los primeros. Cuando Leandro Costa me lo sugirió, yo estaba feliz de la vida de que eso sucediera, por lo menos en el partido de Escobar, y si es posible, en todos lados. Nada más, señor presidente, gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Pierotti. Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. Breve, porque creo que fue muy claro el concejal Nicolás Serruya cuando explicó que por una cuestión legal y técnica queremos que pase al D.E. Eso no quiere decir que nosotros no queremos aprobar. Vuelvo a recalcar que lo que estamos diciendo es que pase al D.E. por una cuestión legal y técnica para –entre todos– buscar una solución a esta problemática que afecta a los 300.000 habitantes del partido de Escobar.

Otra cosa que quiero dejar en claro porque, como así el concejal Castagnaro en un momento dijo que los padres de TEA que estaban, quiero que quede claro en la versión taquigráfica, porque los padres de TEA hoy se acercaron porque este municipio, esta gestión los apoya, los escucha y este Cuerpo Deliberativo también, y se declararon de interés municipal todas las actividades que están realizando, y después se retiraron porque nosotros, los concejales de este bloque, que escuchamos tanto a los padres como a las asociaciones protectoras de animales –no tuve la posibilidad de estar cuando se hicieron las audiencias públicas, estaba de licencia–, pero he escuchado también a muchísimos actores de todo tipo por esta problemática y lo quiero recalcar una y otra vez y las veces que sea necesario: acá no estamos diciendo que nosotros no queremos apoyar este proyecto; lo que estamos diciendo es que queremos las cosas claras: que pase por Legales, que pase al D.E. y seremos nosotros más todo lo que quieran para que esto salga bien, como corresponde, y que no tengamos después –como bien decía el concejal Serruya– ninguna cuestión legal al respecto, para legislar para los 300.000 habitantes que hay en el partido de Escobar, con conciencia y sin hacer de esto una cuestión política.

Porque también quiero dejar claro que se manejan muchos por grupos de WhatsApp. Ahora me voy a fijar cómo lo puedo imprimir, porque con la tecnología no ando muy bien, pero en un grupo de WhatsApp de uno de los vecinos –me lo mostró hace un rato y se lo voy a pedir, y me comprometo, lo vamos a imprimir– estaban haciendo proselitismo barato con esta cuestión, ¿por qué?... Ah, gracias, compañera [dirigiéndose a la concejal De la Cruz, quien le entrega un impreso]– acá, la compañera Patricia De la Cruz me lo muestra y estaba también en Facebook– dice: “*Pirotecnia Responsable: Debemos hacer uso responsable de la pirotecnia, menos ruido y más sonrisas*”. ¿Quién lo firma? UCR Cambiemos y un muchacho, Leandro “No sé qué” [haciendo referencia al apellido. Exhibe el papel]. O sea que me parece que nosotros tenemos que legislar y tenemos que legislar para los 300.000 habitantes del partido de Escobar.

Coincido en que, sin cuestiones políticas y verdaderamente, como en un momento lo escuché y que me encantó y lo voy a hacer propio, cuando el concejal Carranza dijo: “Pongámonos los pantalones largos”. Bueno, pongámonos los pantalones largos con respecto a la pirotecnia y trabajemos a conciencia, sin hacer esto, señor presidente. Muchísimas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Tiene la palabra el concejal Costa.

- *Manifestaciones desde el público.*

Concejal Costa: Gracias, presidente. Le quiero agradecer al concejal Serruya porque contestó y está claro que este expediente va a pasar a Legales del Departamento Ejecutivo; el doctor Serruya quiere que se expidan respecto de estos diez artículos porque lo que estamos tratando es el proyecto, porque el expediente ya tiene proyectos que se resolvieron afirmati-

vamente. En definitiva, estamos tratando el proyecto que tiene diez artículos y que el doctor Serruya pide que se expida el Departamento Ejecutivo en su departamento de Legales.

Está bien, va a volver y lo vamos a poder tratar de nuevo; ojalá que vuelva con una resolución positiva, y que podamos aprobarlo en menos de dos meses, porque ¿cuánto van a tardar desde el Departamento Ejecutivo solamente en responder de esta forma? Entonces, en menos de dos meses esperemos que esto esté aprobado, gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Perdón que tomo la palabra nuevamente, señor presidente. Muy cortito. En los casos en los cuales se aprobó ya en la provincia de Buenos Aires es solamente –y que teníamos el texto ahí, por eso hago mención a esto–, como por ejemplo en San Miguel, que el H.C.D. dice: “*Se expresa la necesidad de que la ciudadanía deje de utilizar pirotecnia*”; o sea, es una declaración en contra, como podíamos hacerlo nosotros, pero no es que prohibió la comercialización, el acopio, la venta o la explosión de la pirotecnia, como para dejar en claro que nosotros queremos avanzar sobre un proyecto que sea más abarcativo, que contemple realmente las necesidades y que pueda brindar una respuesta.

También por eso, en función de lo que hablaban los concejales preopinantes, necesitamos el dictamen como antes expresé, y no quiero hacerlo más extenso; era para mencionar eso solo. Muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal. Voy a poner en consideración el despacho de mayoría que aconseja la elevación al Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16067/18:**
ORDENANZA.
ESTACIONAMIENTO EN
FORMA PARALELA AL
CORDON LADO IZQUIERDO
CALLE MORENO ENTRE LOS
LAZARISTAS Y C. DIAZ,
ESCOBAR.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Concejal González: La finalidad de este expediente es hacer más ágil el tránsito sobre esa calle. Es el tramo de Moreno, desde Los Lazaristas a César Díaz. Se trata de una cuadra donde hay cuatro edificios de departamentos y un colegio primario, secundario, que tiene jardín también. Es decir que casi todo el día el estacionamiento a 45° permanece todo el día. No todo el mundo sabe estacionar a 45°: hay gente que se sube a la vereda, hay gente que destruye los cordones, hay gente que ocupa más de la acera que la correspondiente al estacionamiento a 45°.

Entonces, el fin de esto es que los padres en horario escolar puedan dejar y retirar a sus hijos en una forma correcta. Si hubiera un estacionamiento paralelo a la acera, en esa mano cabrían dos vehículos, vale decir, que en la mitad de la calle se podría transitar libremente. Entonces, creo que para los padres que tienen niños que van a la escuela sería mucho más cómodo –y el llevar un hijo a la escuela o ir a buscarlo, también es un acto de amor y es un acto

familiar que debemos contemplar acá-, es la comodidad de esa gente que va a llevar a sus hijos.

Y, por otro lado, en el caso de los departamentos, hay estacionamiento en algunos pero son muy chicos, entonces la mayoría deja sus vehículos estacionados –a veces bien y a veces no tan bien– y permanecen todo el día; a lo mejor esa gente se va a trabajar a otro lugar y lo deja ahí, por eso, además, ahora, una medida muy buena que se hizo es que la calle Las Heras tenga una sola mano. Me parece perfecto, porque es correcto que esa calle sea una sola mano.

Ahora, sobre Moreno, al tener mano hacia el norte Las Heras y la calle Moreno hacia el sur, se ve más intenso el tráfico, es decir que sería una medida para ordenar y hacerlo más ágil, simplemente eso. Es una aclaración, por el expediente que presentamos. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría que aconseja la elevación al Departamento Ejecutivo. En consideración.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPEDIENTE 16456/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION
CONVENIO MARCO CON
FUNDACION HEMOCENTRO
DEL OESTE.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.*

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza, previo dictamen del asesor legal.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16496/19:**
ORDENANZA.
ORGANIZACION DE LOS
CONCURSOS DE
ILUSTRACION LITERARIOS Y
AUDIOVISUAL EN
REFERENCIA AL HOMENAJE
DEL CENTESIMO
ANIVERSARIO DEL
NATALICIO DE MARIA EVA
DUARTE DE PERON.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en comisión.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente, muchas gracias. Brevemente, para referirme a este proyecto; es un proyecto muy concreto.

Se acerca el centésimo aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón. Nos parece una excelente oportunidad para realizar un concurso dirigido, ya sea tanto a las artes plásticas como a la escritura, como a la poesía, y no busca otra cosa este concurso que provocar lo siguiente: que los jóvenes –sobre todo, los chicos que están en primario, secundario– vean la historia argentina, la tomen como algo palpable, no como una letra de algo que está en la historia

nada más. Realmente, la historia nos trae consecuencias hasta en el presente, y más en el caso de alguien como fue Evita, la precursora del voto femenino, una mujer que luchó justamente por los derechos de aquellos que menos tenían, de los desposeídos, que buscó zanjar las asimetrías tan fuertes que había en Argentina –y que, lamentablemente hoy continúa habiendo– para que tengamos un país de iguales realmente, no solo declamativamente en una Constitución, sino un país con lo más importante, que es la igualdad de oportunidades: que todos aquellos que nazcan en el territorio argentino tengan las mismas posibilidades de educarse, de trabajar. Después, cada uno tendrá algún dote especial, algún esfuerzo especial y eso va a ser lo que va a diferenciar a cada uno en el éxito que consiga en la vida, pero lo más importante es la equiparación en poder tener una base de dónde surgir.

En ese sentido, ya Eva Duarte de Perón trasciende, por supuesto, aquel movimiento originario, que es el movimiento peronista. Trasciende esto y se vuelve parte de la historia, tanto es así, que cuando uno consulta en el exterior quiénes son las personas que trascienden, qué argentinos trascienden las fronteras de la Argentina y se lo pregunta –quienes hemos tenido la suerte de viajar– cuando uno dice “Soy de Argentina”, ¿y qué dicen siempre? Dicen “Gardel, Fangio, Eva y Maradona”, por supuesto. Y esto es la argentinidad, es parte de lo nuestro.

Por eso hoy tengo esta sensación de alegría porque vamos a aprobar esto, con muchas ganas de trabajarlo, de trabajarlo con los jóvenes, pero también tengo una sensación agridulce. ¿Por qué tengo esa sensación agridulce? Porque me gustaría que fuese aprobado por unanimidad del recinto.

Creo que la historia nos pertenece a todos, que tenemos que aprender todos de la historia. Si hoy, en vez de tratarse sobre

este proyecto de los cien años del nacimiento de Eva Perón, se tratara sobre... –no sé–... una fecha conmemorativa de Yrigoyen, Frondizi, yo estaría muy contento de acompañarlo porque es parte de la historia; y yo sé que este sentimiento seguramente algunos concejales, de los que hoy no van a aprobar este proyecto, lo deben tener porque pertenecen a un espacio político que una y otra vez ha reivindicado a Eva Perón. Lo ha hecho el presidente de la Nación, lo ha hecho muchas veces la gobernadora. Personalmente he estado en reuniones donde se ha reivindicado la figura de Eva Perón, así que me encantaría –lo digo con total sinceridad, sin ningún tinte político– invitarlos nuevamente a que acompañen este proyecto y que lo podamos llevar adelante con mucha alegría. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidente. Bueno, no es cierto... [*risas en general*]... ¿Qué voy a decir? Ya hablé de esto, ya tuve oportunidad de expresar mi opinión en la primera sesión extraordinaria –no quiero ser reiterativo–: no se trata de Eva Duarte este proyecto, todo lo contrario. Se trata de utilizar políticamente a Eva Duarte en el año en el que se van a celebrar elecciones. Se trata de que el Peronismo quiere instalar doctrina peronista en todos los colegios del municipio de Escobar a la fuerza, de eso se trata. Se trata de fanatismo, se trata de iconografía peronista, se trata de que los chicos pinten la figura de Eva Duarte y que la cuelguen al lado de San Martín.

Eva Duarte –yo ya hice mi juicio de valor, ya se sabe lo que opino de los luchadores sociales y estoy con ellos–, pero Eva Duarte no es un prócer, no es San Martín, no tiene el consenso de todo el país; Eva Duarte es la jefa espiritual del Movimiento Justicialista, no es la jefa

espiritual de los argentinos. Son dos cosas distintas.

A ver... el pensamiento crítico es la forma más elevada de pensamiento que existe, o una de las más elevadas. El fanatismo está en la otra vereda, todo lo contrario; el fanatismo anula el pensamiento y, sobre todo, el pensamiento crítico –ya lo dije en varias oportunidades–, es un extravío moral el fanatismo, arrastra a los hombres al servilismo, a la adulación. No, no, no.

Los adultos tienen todo el derecho de ser fanáticos, el Movimiento Justicialista también, de no mirar la historia con un ojo crítico, de no mirar las luces y las sombras de cada personaje que marcó la historia de los argentinos. Es cierto, Eva Duarte, pertenece al ADN de los argentinos, pero eso no significa que uno tenga que generar un concurso a la fuerza en los colegios y obligar a los chicos a pintar la figura de Eva, la iconografía de Eva.

No obliguen a los estudiantes de los colegios públicos, no les instalen fanatismo; a nuestros hijos no les instalen el fanatismo. Al colegio se va a estudiar, no se enseña política en el colegio, no se enseña Peronismo en el colegio, no se enseña ni Peronismo ni Macrismo ni Maoísmo ni ninguna doctrina política; se enseñan las materias oficiales del calendario escolar, y las que están aprobadas por el Ministerio de Educación.

No pretendan desde Escobar hacer doctrina peronista a la fuerza en los colegios. No nos instalen nuevos próceres. Para D'Elía, Boudou es un prócer; para nosotros, no. Eva Duarte, con todo el mérito que pueda tener, es la jefa espiritual del Peronismo, no de los argentinos. Eso es todo, presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Quería decir que respeto todas las

opiniones, y me parece bien que se brinden en este recinto.

Tres cositas muy cortitas. Primero, que Eva Duarte de Perón ya está en los libros de historia en la Argentina y la leen todos los chicos cuando van a la escuela, como se lee toda la historia argentina, ya es parte de la historia, esto no lo van a poder cambiar. La historia no se puede reescribir; se avanza hacia el futuro. Lo interesante de aprender de la historia es buscar aquellos puntos de coincidencia, aquellos puntos en los que nos podamos poner de acuerdo, y es esto nada más lo que busca este homenaje.

El segundo punto, señor presidente: quiero asegurarles a todos los miembros de este recinto que no somos responsables en forma alguna en cambiar el calendario electoral para que coincida este año con los cien años del nacimiento de Eva Duarte de Perón, no tenemos nada que ver. Los cien años se van a cumplir igual, les aviso. No es parte de ningún calendario electoral, como ha insinuado acá el presidente de la bancada de Cambiemos.

Reitero: sí es un personaje histórico Eva Duarte de Perón, claro que lo es y lo es para todos los argentinos. No buscamos sembrar ningún fanatismo; al contrario: muchísimos de esos ensayos –y así los invitamos también, sobre todo a aquellos que son literarios– que puedan tener críticas, porque la autocrítica es algo fundamental, justamente para reflexionar sobre nuestro pasado.

Por eso es un concurso que está abierto a la participación artística, nada más que esto. Ningún fanatismo se va a crear por pintar un cuadro o escribir una poesía o preparar un ensayo sobre una materia. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Muchas gracias, señor presidente. Nosotros, desde este bloque,

vamos a acompañar el proyecto que presentó el Frente Renovador. Compartimos los dichos del concejal Fuentes, y es una pena que el bloque de Cambiemos no pueda acompañar este proyecto, un proyecto sano que no le hace daño a nadie. No veo qué tenga de malo poder llevar parte de nuestra historia, que nuestra historia sea parte de la cultura, del arte.

No es contagioso, no tengan miedo, porque el Peronismo no es contagioso; que no se asusten, no tengan miedo. Tampoco es la utilización política de la imagen de Evita; no la necesitamos, porque ya tenemos la Argentina que Evita soñó: tenemos mujeres argentinas empoderadas, unidas, organizadas, luchando por sus derechos. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Es para –como pertenezco también al bloque de Cambiemos– aclarar y adelantar mi voto afirmativo por el proyecto. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señor presidente. Parece que tienen poca memoria. La Escuela N° 12 de Loma Verde se llama Raúl Alfonsín. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Battistiol. Son veintitrés los concejales presentes, con la ausencia de la concejal Ponce.

Voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señor presidente: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias.

FIRMADO:

Lic. Patricia López (Jefa de Taquigrafía e Informática HCD)

Pablo Ramos (Presidente HCD)

Luis Balbi (Secretario Legislativo HCD)